



La Mariposa

BOLETÍN N°03 — NOVIEMBRE / DICIEMBRE

La Mariposa N°03 — NOVIEMBRE / DICIEMBRE



Proyecto financiado por el FONDART Regional Línea Patrimonio Cultural, Modalidad Salvaguardia

La Mariposa es un boletín mensual, que adapta a estos nuevos contextos de emergencia sanitaria el proyecto “*Construcción de Mapeo Colectivo y Cartografía Crítica con la comunidad de tejedoras del Crin de Rari y Panimávida*”.

PROYECTADO Y EDITADO POR:

Javiera Naranjo

Pablo René Marchant Catalán

EN ESTE NÚMERO PARTICIPA: Daniela Morales

DE LOS TEXTOS: Las y los autores

DE LAS IMÁGENES: Editores La Mariposa

Dedicamos este número de forma sentida a quienes ya no nos acompañan y a sus familias.

† Porfiria del carmen Palma Pinochet

† Lucrecia del Carmen Sepúlveda Villalobos

DISTRIBUIDO DE FORMA GRATUITA

EN LOS TERRITORIOS DE RARI Y PANIMÁVIDA.

OFICIOS VARIOS

IMPRESO Y ENCUADERNADO EN SANTIAGO, CHILE.

200 EJEMPLARES.



HOLA A TODAS, esperamos se encuentren bien en estos días de fin y comienzo de año. Nosotras por acá estamos contentas de poder compartir un nuevo número de nuestro boletín con ustedes; confesarles que las letras fluyeron un poco más lentas en esta oportunidad, quizás por el cansancio que a todas nos pesa después de este año tan complicado, o tal vez, porque el tema que queremos compartirles en esta oportunidad es un poco más enmarañado que los anteriores, por lo que nos tomó un poco más de tiempo desanudarlo de nuestras mentes para poder plasmarlo en lo que hoy tienen en sus manos.

Este número decidimos dedicarlo a la idea de Patrimonio, queríamos poder explicarles de manera clara y sencilla de qué trata esta palabra, hace cuánto tiempo que la hemos comenzado a usar, de dónde salió y por qué pensamos es tan importante que ustedes se hagan una idea propia sobre ella.

Este boletín tiene relación directa con el anhelo que guía nuestro quehacer como organización, desde la que intentamos hacer un trabajo autónomo tanto del Estado como de los intereses de las empresas privadas. Buscamos investigar y contextualizar las realidades que habitamos para invitar a reflexiones colectivas con la mayor cantidad de información posible, con el objetivo de que, entre todas y todos, con opiniones bien fundadas, podamos hacer contrapuntos ante las políticas y acciones del Estado y los privados. Consideramos, sólo así podremos construir un entorno democrático, dialogante y colaborativo de nuestros presentes y futuros.

Y desde este sentir es que tenemos la intención de contribuir a crear espacios colectivos perdurables en el tiempo, soñamos con núcleos artesanales unidos, capaces de enfrentar las adversidades de manera colectiva, que se valgan de su tremendo potencial para mejorar la calidad de sus vidas y proteger el entorno que habitan.

Pensamos que para lograr esto es necesario que todas las partes interesadas pongan de sus competencias y cualidades, tanto las artesanas y artesanos, como también organizaciones como las nuestras, que, si bien la mayoría de quienes la integramos no nacimos dentro de ningún núcleo artesanal, sí crecimos en lugares donde brotan otros conocimientos que son totalmente complementarios con los de ustedes. Y es que con los años hemos podido advertir el valor y fuerza de su complementariedad, la idea que nos inculcaron de que teníamos que preocuparnos solo de nosotras y los nuestros es una fantasía que termina dejándonos en una posición de vulnerabilidad profunda ante un sistema social que silencia, segrega y margina.

Dentro de esta idea que nos guía, consideramos como una de las primeras necesidades estar preparadas para dialogar de igual a igual con cualquier persona o institución que se acerque al territorio en búsqueda de información o para realizar algún proyecto. Por lo que este número del boletín busca ser una pequeña y humilde caja de herramientas para que puedan utilizar al momento de encontrarse con alguien que hable desde el concepto y la idea de Patrimonio, esperamos que estos relatos les puedan dar una idea más clara de lo que hoy se está hablando cuando se ocupa dicha palabra y sus miles de derivados. Mantenemos con convicción que mientras más desmenuzamos la idea de Patrimonio, mientras más la puedan comprender en toda su amplitud, más fluido será el diálogo con quienes llegan a conversar y podrán tomarla como propia, resignificándola para lo que ustedes estimen conveniente y les acomode en el presente y futuro.



Sobre hierbas patrimoniales y otras rarezas

Malezas y Buenezas

Patrimonio Cultural Inmaterial, inventarios, listas, registros, gestión, salvaguardia y reconocimientos. Tesoros Humanos Vivos, institucionalidad, Ministerio, Subsecretaría, UNESCO. Conceptos ajenos, palabras tan serias y muchas veces lejanas, palabras difíciles de llevar a una conversación de sobremesa o a una tarde en el taller afanando el oficio.

¿Cómo aproximarnos a ellas sin perdernos en la intención de entenderlas?. No debemos olvidar que estamos hablando en el fondo de cosas simples, que nos ocurren día a día, de consideraciones con respecto a nuestra condiciones de seres humanos y el entorno que habitamos. Ocurrió que en un momento un grupo de personas fue especializando el vocabulario a tal punto que hoy nos cuesta entender a simple lectura sobre lo que están hablando. Quizás, una primera pregunta para acercarnos a estos temas podría ser ¿qué son esas palabras, de dónde vienen? la segunda pregunta ¿para qué sirven? la tercera ¿para qué me/nos sirven? No podemos decir que tenemos las respuestas exactas, pero al menos, quisiéramos aportar algunas ideas y reflexiones que hemos trabajado al respecto para compartirlas sin mucha pretensión. A quienes les llegue un eco con estas palabras, les pedimos que las lean con ojos y corazones críticos, con sospecha y suspicacia, porque siempre serán conceptos que vienen de lejos y han sido apropiados. Son conceptos que fueron adoptados por personas en ciudades lejanas, en Europa, por profesores de universidades y profesionales entusiastas. Ideas que han experimentado un largo recorrido hasta llegar a Chile para plantarse en nuestro territorio, por lo que hemos tenido que aprender a cocinar con ellas. Las invitamos a revisar el camino que hicimos para averiguar el origen de esta buena y mala hierba.



Los orígenes: Naciones Unidas, UNESCO y derecho a la identidad cultural.

Un origen fácil de rastrear es la UNESCO. Es importante decir que UNESCO es una sigla compuesta por palabras en inglés: **United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization**. En español quiere decir **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura**. Como dice su nombre, esta organización está vinculada a las **Naciones Unidas**, que es una organización internacional que nació en 1945 luego de la Segunda Guerra Mundial, orientada a trabajar por “la paz y la seguridad internacional”. Es como una Junta de Vecinos del mundo, donde hay representantes de varios territorios, que se reúnen a conversar y tomar acuerdos; los países poderosos ejercen su influencia y los más chiquititos se sienten bien solo por sentarse en la mesa. Es una organización política, donde cada parte resguarda sus intereses económicos, pero también es importante decir que de su seno han surgido los principales documentos de Derechos Humanos que conocemos hasta ahora, como por ejemplo, la Declaración Universal de los Derechos

Humanos o la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. ¿Qué son los Derechos Humanos? ¡¿Ay, para dónde se nos fue la conversación?!

De forma simplificada, y quizá algo incompleta, podríamos decir que los Derechos Humanos son aquellos derechos que hemos acordado que nos corresponden como personas, que nos permiten asegurar nuestra dignidad, y poner un límite al poder del Estado. De alguna forma esta Junta de Vecinos del mundo se ha puesto de acuerdo para asegurarnos ciertas garantías en nuestras vidas, poniendo límites a quienes detentan el poder para que no ocurran abusos como los que se han presentado durante la historia de la humanidad como, por ejemplo, con el Régimen Nazi en Alemania, todas las Dictaduras Militares en América o el Apartheid en Sudáfrica.

Es importante señalar que dentro del amplio paisaje de los Derechos Humanos, hay distintas dimensiones según qué tipos de derechos se busca proteger. Por respeto a las lectoras y a su valioso tiempo, no nos extenderemos en este punto por lo que solo haremos referencia a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. Pero, vale la pena señalar aunque sea de refilón, que también existen otros derechos importantes, como son los Derechos Civiles y Políticos.

Los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales son igual de importantes a todos los demás, y dicen relación con la necesidad de asegurar condiciones de vida dignas para todas las personas, así como la libre determinación de los pueblos. Derechos como el trabajo, la salud, la alimentación, la vivienda, el agua y el saneamiento o la educación, son considerados Derechos Humanos, agrupados dentro de esta categoría. Acá también se inscribe lo que entendemos como “el derecho a participar en la vida cultural” o el derecho a la identidad cultural.



Ahora bien, para saber qué significa en concreto proteger **la cultura y la identidad cultural** debemos reflexionar acerca del contenido y la profundidad de esas palabras. No podemos asegurar que haya una única definición de lo que es cultura o identidad ¡y eso es una buena noticia!. Ya sabemos lo que pasa cuando alguien de fuera viene a decirnos si nuestras costumbres son cultura o no. La diferencia de opiniones al respecto hace patente que son conceptos que generan discusión, y que la elección de uno u otro camino puede tener consecuencias directas en nuestra vida cotidiana y en nuestra subsistencia. Es por esto que cuando se habla de estos temas tratamos de ser muy cuidadosas para no caer en opiniones tajantes y autoritarias, más bien, es importante abrir la mente para estar siempre dispuestas a tener una buena conversación al respecto, como cuando se habla con una amiga.



Pero en términos generales podríamos decir que **el derecho a la identidad cultural es el derecho al libre acceso y a la efectiva protección de todos los elementos que rodean los modos de vida de una persona, y las interrelaciones que genera con su entorno, tanto natural como social o espiritual**. Eso significa que las leyes deberían garantizar las condiciones para que cada comunidad, pueblo, idiosincrasia, colectivo y/o personas individuales puedan mantener sus distintas formas de vida de forma libre. ¿Qué queremos decir con esto? Vamos a dar un ejemplo muy cotidiano y sencillo: más de alguna tiene su huerta donde cultiva a la forma que

se lo enseñaron desde niña sus familiares, y necesita agua para poder mantenerla y poder generar parte del alimento de su hogar. Si no se garantiza que usted tenga agua para que riegue su huerta, se están violando sus derechos.

¿Por qué llegamos a este punto? Porque aquí aparece lo que actualmente conocemos como patrimonio cultural, concepto que tantas veces hemos escuchado en estos últimos años y al que tanto tiempo le hemos entregado para entenderlo.

*Convención de Patrimonio Mundial y Natural, y
Convención para la Salvaguardia del Patrimonio
Cultural Inmaterial.*

Sucede que como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, las Naciones Unidas decidieron que era importante desarrollar un organismo que velara por la educación, la ciencia, la cultura y la naturaleza a nivel mundial. Podríamos decir que la Junta de Vecinos del mundo sintió la necesidad de conformar un comité de cultura. Así nació la **UNESCO**, que es de lo que estábamos hablando hace varios párrafos atrás.

En este contexto es importante señalar, que en Europa hace rato que se hablaba de **patrimonio** o “**herencia**” para referirse a diferentes elementos de carácter identitario o cultural, particularmente ruinas romanas y medievales, así como también bienes arqueológicos provenientes de conquistas imperialistas, como por ejemplo, parte de la Muralla China, las cabezas Olmecas de lo que hoy conocemos como México o los Moai de Isla de Pascua.

De esta forma la **UNESCO** se vio influenciada por las discusiones académicas y políticas de la época, en donde por una parte, impuso esta



noción del patrimonio como aquello relacionado a grandes espacios, grandes construcciones, grandes sitios, como por ejemplo: las ruinas de Machu Pichu en Perú, construyéndose así la idea de que lo patrimonial es aquello que es “único”, “excepcional”, “íntegro” y “auténtico”. Pero además, se establecieron procedimientos muy autoritarios para definir qué es valorable y qué no respecto de la diversidad y pluralidad cultural de los pueblos, ignorando a las personas como sujetos de derechos, así como los procesos sociales que le son inherentes. Esto quiere decir que fueron “los expertos” quienes tomaron las decisiones, y definieron de antemano y bajos sus criterios las formas en cómo debían tomarse esas decisiones. Dejaron fuera de esos espacios a las personas afectadas, y no consideraron sus formas locales y tradicionales de llegar a acuerdos y/o de expresar su parecer.

El año 1972 se dictó, bajo esas premisas, la **Convención de Patrimonio Mundial**, orientada a proteger el patrimonio cultural inmueble y sitios naturales, de “Valor Universal Excepcional”. Es importante aclarar que una “convención” es un acuerdo o tratado internacional, que firman varios países y cuyo cumplimiento es obligatorio para el país que lo ratifica, o sea que lo reconoce y firma, y que por lo tanto, pasa a ser parte de las normas internas como una ley más. En el caso de la **Convención de**

Patrimonio Mundial, ésta protege el patrimonio cultural de carácter material, tal como monumentos, conjuntos urbanos y lugares, y patrimonio natural, pero el valor de las personas y sus conocimientos quedó bien oculto al fondo del patio.

A poco andar de haberse aprobado la Convención de Patrimonio Mundial, **Bolivia**, país integrante de la **UNESCO**, hizo notar que la convención no protegía el principal valor cultural de América Latina: los conocimientos ancestrales de los pueblos originarios. Desde ahí pasó muuuuucha agua bajo el puente, discusiones y lobby internacional, hasta que, para saldar una gran deuda, en el año 2003 (¡31 años después!) se dictó la **Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial**. Parece que era un tema bastante incómodo si les tomó tanto tiempo ponerse de acuerdo. Y es que reconocer el patrimonio inmaterial de las comunidades, significa, por una parte, reconocer el estado de riesgo en que se encuentra, como consecuencia de la vida moderna a la que se han visto enfrentadas (de lo cual la UNESCO también es responsable, por promover una determinada idea de lo que es valioso en términos culturales), pero además, porque significa reconocer la libertad de los pueblos de autodeterminarse, y de exigir el respeto por sus derechos culturales. Solo imaginemos que hasta el día de hoy en Chile aún no reconocemos a nuestros pueblos originarios dentro de la Constitución.



¿Y qué ha pasado en Chile? Una breve historia de la versión chilena del patrimonio cultural.

Hasta ahí dejamos lo que sucedía en el mundo, porque en Chile también pasaron cosas. **La Ley de Monumentos Nacionales (1970)**, fue el único documento normativo que reguló el patrimonio cultural por muchos años. El año 1980 se ratificó la **Convención de Patrimonio Mundial y Natural** que, como dijimos, solo protege el patrimonio cultural de carácter material. Hubo un silencio demasiado grande y largo en relación al reconocimiento de la multiplicidad de culturas y expresiones culturales presentes en el territorio. De hecho, sólo se conocían monumentos y elementos inertes. Pero quizás, a partir de la ratificación de Chile de la Convención de Patrimonio Mundial y Natural, se instaló la palabra “**patrimonio**” como parte del discurso oficial.

¿Qué es patrimonio? Hay muchísimas definiciones, y es difícil casarse con sólo una, pero sí es importante decir que patrimonio viene de la traducción al español de la palabra **heritage**, que en inglés, significa **herencia**. La idea de herencia cultural representa un legado de conocimientos, técnicas, tradiciones, que se entregan, que se aportan, que se transfieren entre unas con otras, ya sea entre generaciones o entre contemporáneas, de forma espontánea o de forma consensuada, pero, por ser algo colectivo, es inapropiable, es decir, no se puede privatizar.

Y la palabra patrimonio, aunque tiene buen lejos, cuando una se pone los anteojos y la mira de cerca, se encuentra que tiene un barniz masculino, es una palabra que viene de padre, pater en latín, y su fin está relacionado a lo mercantil, asociado a la idea de bienes y derechos que se adquieren y que pueden valorarse en términos económicos, como el patrimonio de una persona. Actualmente la palabra patrimonio resuena de forma constante ¡Se nos aparece bastante! Así que mejor que sepamos bien de qué se trata esta enjundia antes de tomarnos el caldito.

Como ya se nos había instalado en la mesa esto del patrimonio, el año 2001 se creó en Chile la **Comisión Nacional Asesora de Patrimonio Cultural Oral e Intangible**, al interior de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM). Esta comisión asesoraba al Ministerio de Educación para “proponer la organización de un trabajo nacional para la **protección, valorización y revitalización** de los espacios culturales y las formas de expresiones culturales del patrimonio oral e intangible del país”. Esta comisión tuvo muy poco impacto y duró apenas un par de años, pero marcó un hito respecto del interés del Estado de implementar una política pública de protección de las diferentes expresiones culturales, dejando atrás los tiempos en que solo entendíamos patrimonio como aquello material y arquitectónico. ¡Se comienza un largo proceso que busca valorar lo oral y lo intangible!.

Luego, el año 2009 durante las gestiones del llamado Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), nombre que hace unos años atrás tenía el actual Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, sucedieron dos cosas fundamentales que reorganizaron la cancha: Chile firmó la **Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO**, y se comenzó a implementar el programa de **Tesoros Humanos Vivos**.

En primer lugar, la Convención instaló definitivamente la noción de **Patrimonio Cultural Inmaterial** para referirse a aquello que usualmente decimos que es lo que “**está vivo**”, y que son nuestros **conocimientos, técnicas, tradiciones y costumbres**. Además, la Convención trajo un montón de trámites y gestiones asociados al rol del Estado en torno al Patrimonio Cultural Inmaterial, que han sido adoptadas por los organismos públicos relacionados al tema, y que en algún sentido se sienten como estrechas camisas de fuerza donde los profesionales tratan, con cariño, pero también a la fuerza, de hacer calzar todo aquello que a veces ni siquiera sabemos como



se llama. “Me lo enseñó mi abuela” “Aprendí viendo” “Se hace así no más” son sabidurías difíciles de encajar en formularios de Gobierno. Pero ya hablaremos sobre esto más adelante.

Respecto de **Tesoros Humanos Vivos**, es importante decir que fue la misma **UNESCO** la que promovió que los Estados ejecutarán “**sistemas**” de **Tesoros Humanos Vivos**, como iniciativas que aseguren la protección de conocimientos y técnicas relacionadas al patrimonio cultural inmaterial, a través de la construcción de escuelas de oficios y programas de difusión permanente, financiamiento continuo, etc. En Chile, este reconocimiento se ha ido adecuando con los años a la realidad de nuestros contextos y a los continuos aprendizajes de todas aquellas personas que han estado involucradas en su ejecución. Ha sido un camino con altos y bajos donde han existido bastantes obstáculos y pocos recursos para poder llevar a cabo el ideal del reconocimiento que propone la UNESCO. Sin embargo, las personas encargadas de este nombramiento en los territorios en que se ha otorgado han intentado construir vínculos con las comunidades, siempre que ellas lo han querido y permitido. Es una iniciativa que ha estado en constante evaluación durante estos años, ha sufrido modificaciones y aún sigue a la espera de encontrar un espacio que le acomode dentro de las acciones que ahora realiza el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Respecto de la **Convención de Patrimonio Cultural Inmaterial**, podríamos destacar que en su origen este tratado internacional tuvo como objetivo trabajar con comunidades y pueblos que se encuentran vivos. Por este motivo, la convención se compone de “**principios éticos**” que buscan asegurar que todo el trabajo en relación al Patrimonio Cultural Inmaterial, asegure la efectiva participación y consentimiento de las comunidades involucradas, respetando sus tradiciones y costumbres, es decir, de aquello que conocemos como “**derechos consuetudinarios**”. Esto significa que ninguna persona o colectivo puede participar de las gestiones que dispone el Estado para la protección del Patrimonio Cultural

Inmaterial, sin que se asegure que hayan manifestado su total voluntad y consentimiento. Estas acciones se realizan principalmente a través de los consentimientos informados, quizás más de alguna recuerde que cuando alguien fue hasta su casa para hacerles preguntas para una investigación les hizo firmar un documento llamado “**Consentimiento informado**” donde el o la investigadora se comprometieron a través de dicho documento a utilizar la información obtenida específicamente para lo que se le señala, resguardando su privacidad. No está demás decir que si usted no quiere participar de estas instancias está en todo su derecho de no hacerlo, no pueden obligarla a contestar ni a participar. Si aún no se han encontrado con una situación como esta cuando van personas a realizar investigaciones con respecto al oficio que realizan, es importante que sean ustedes mismas las que lo soliciten cuando lleguen estas personas hasta sus casas, ya que es la garantía que tienen para que se respeten sus derechos y no utilicen la información que ustedes están entregando de forma inadecuada.

Además de todo lo que hemos explicado, la convención sugiere a los Estados una estrategia para abordar el Patrimonio Cultural Inmaterial en sus políticas públicas. Esta se compone básicamente de dos instrumentos: **el inventario y las medidas de salvaguardia**.

*Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio:
Elementos de patrimonio cultural inmaterial,
registros, inventarios y planes de salvaguardia.*

Cuando una va a la feria, o a comprar al supermercado, hace un listado de lo que necesita comprar: pan, fruta, mantequilla. Otra cosa es cuando una se cambia de casa, por ejemplo, o cuando alguien muere y hay que hacer un inventario de sus bienes. Ahí la lista es un poco más compleja, porque hay que detallar lo que hay en cada caja, o en cada pieza de la casa: el finao dejó cinco muebles de madera, dos están en buen estado, dos en estado regular, y el último está en pésimo estado y solo sirve para leña. Algo así es la diferencia entre un registro y un inventario, que son los instrumentos que el Estado, a través del Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio, manejan para poder identificar y gestionar el Patrimonio Cultural Inmaterial presente en el país. La cosa es un poco más compleja y menos fría de lo que suena, ya que no solo se está hablando de cosas u objetos materiales, sino también de todo lo que existe tras ellas, como la historia, la técnica y la memoria de aquellas comunidades que representan los elementos que se están buscando registrar e inventariar.

Un **registro** es como la lista de la feria. Es un listado más o menos sencillo a la que se le van sumando las distintas prácticas, conocimientos, costumbres, técnicas, en definitiva, de formas de vida, que son **consideradas patrimoniales** por las mismas comunidades que apoyadas por los profesionales del Ministerio, definen, nombran y explican qué es lo que ellas consideran su patrimonio. Estos pueden resultar procesos que a veces se vuelven bastante largos y que implican movilización y consenso por parte de las personas que detentan dichos conocimientos, técnicas, prácticas y costumbres. En este registro actualmente hay **42 elementos** tan distintos entre sí, como: los dulces de La Ligua, el oficio

tradicional del organillero-chinchinero, los componedores de huesos de Tirúa o la artesanía chilota en fibras vegetales.

Por otra parte, hay un **inventario**, que es como el listado que se hace para el cambio de casa o para los trámites de la herencia del finao. Es un poco más complejo y detallado, contiene información relevante sobre situaciones particulares de cada práctica, sus periodos y tiempos, riesgos asociados, principales necesidades. Por ejemplo, en relación al Tejido en Crin de Rari y Panimávida, se incorpora una descripción detallada de la técnica, sus orígenes, su distribución territorial, etc. A esta se le llama **“investigación participativa”** y es cuando se está realizando esta investigación en los territorios que es necesario estar atentas a que nos hagan firmar los **“Consentimientos Informados”** de los que hablábamos anteriormente, porque recuerden es la manera de confirmar la participación adecuada de las artesanas y artesanos en las diferentes localidades, además, de asegurar el resguardo y privacidad de la información que se está entregando exclusivamente para dicha investigación. Actualmente hay **19 prácticas** inscritas en el inventario que corresponde al territorio llamado Chile.

El objetivo del **registro** y del **inventario** es conocer el universo de expresiones culturales presentes en el territorio. Por ahí se dice que “no se valora lo que no se conoce”, por lo que es el primer paso para que el Estado proteja y valore dichas expresiones.

Se espera que sean los y las mismas integrantes de las colectividades quienes soliciten ingresar sus prácticas al registro y al inventario, en total conocimiento de sus derechos. Para que esto ocurra de esta forma es fundamental que las comunidades conozcan sobre esta posibilidad y los beneficios que les puede traer para el resguardo de su patrimonio. Para realizar una solicitud de este tipo primero es necesario entender todo esto que estamos intentando desmenuzar en este texto, sino ¿cómo podríamos solicitar algo que no conocemos ni entendemos?, por lo mismo ¿Les gustaría que se les entregara más información sobre estos temas?

¿Les interesaría conocer más sobre las consecuencias de ser declarado su oficio como patrimonio? ¿De qué forma y en qué circunstancias creen que podría darse la información y aprendizajes sobre estos temas?

Sigamos, ya queda poco. **¿Qué son los planes de salvaguardia? Se espera que los planes de salvaguardia convoquen voluntades de distintas instituciones públicas y privadas, para generar compromisos y medidas concretas que garanticen la subsistencia de un determinado elemento de Patrimonio Cultural Inmaterial.** Hasta la fecha aún existen muy pocas experiencias sobre este tema en nuestro país, y todo lo que se está trabajando es más una apuesta que un camino pavimentado. Por ejemplo, el plan de salvaguardia más antiguo que existe es el de los Bailes Chinos, que comenzó a ser implementado el año 2016, es decir, recién

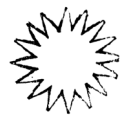


hace cuatro años. La mayoría de los planes de salvaguardia comenzaron a implementarse este 2020, y los demás se encuentran en elaboración, como ocurre para el caso del Tejido en Crin de Rari y Panimávida. Por lo tanto, aún estamos en presencia de una política pública que está en plena ejecución y que podrá mostrar sus frutos en un par de años más. Esperamos que todos los actores de las distintas instituciones públicas y privadas que tengan incidencia en los territorios donde se están elaborando actualmente los Planes de Salvaguardia sean capaces de tener la visión y entender la importancia que tiene un propósito como este, ya que los años de experiencia y aprendizajes en el trabajo que se ha realizado con respecto al patrimonio deja en evidencia la necesidad imperante de que todos los actores se involucren en el resguardo y permanencia de los elementos de Patrimonio Cultural Inmaterial. Porque ¿Cómo podría ser posible dejar fuera de un plan de salvaguardia el tema de la salud de las artesanas? ¿o la vivienda, el turismo, las pensiones para una vejez digna, o el resguardo del medio ambiente y los entornos que habitan los y las artesanas?. Son muchos temas los que un plan de salvaguardia debe tomar en consideración y es fundamental que todas las partes involucradas pongan de su energía y atención para lograr su resguardo. ¿Quiénes para ustedes serían actores relevantes para pensar a largo plazo el resguardo del Tejido en crin? ¿Han pensado en qué temas son importantes al momento de planear una política pública integral para su oficio?

Quizás habrán leído y escuchado en varias oportunidades que se habla de **“elemento”** de Patrimonio Cultural Inmaterial y hasta ahora no les habíamos explicado a lo que se refiere. ¿Qué se quiere decir cuando se habla de elemento? Pareciera que se refiriere a una cosa, a un aspecto material. Pero, en realidad, **es un concepto que se usa para referirse a los distintos tipos de costumbres, tradiciones, técnicas, conocimientos, etc. que componen al llamado Patrimonio Cultural Inmaterial.**

Como son manifestaciones culturales tan diversas, es una forma de estandarizar la denominación, y decirle de la misma forma. Porque algunos son artesanías, otros son comidas, otros bailes, otros conocimientos ancestrales sobre la naturaleza y el cuerpo, etc. Para referirnos a todas esas materias por igual, se les denomina “**elemento**”.

Llegamos al fin de este repaso por las distintas partes que componen esta hierba patrimonial. Estudiamos sus raíces, su forma de trasplante, sus flores y frutos, y sus beneficios y maleficios. Esperamos que estos aportes entreguen herramientas que permitan mejorar los guisos y cocimientos, saber cuándo hay que usarla y cuándo no, ya que tiene sus partes malas, sus partes buenas, sus partes ambiguas y sus caminos por recorrer. Ojalá este texto haga surgir más y más preguntas, para que podamos seguir profundizando un poco más y finalmente sentirnos cómodas entre estos conceptos, sentir que nos pertenecen, en condiciones de igualdad y sin necesidad de tantos intérpretes para comprender qué nos están tratando de decir cuando finalmente están hablando de nuestras prácticas y saberes que hemos heredados por generaciones en nuestras comunidades y familias.



Te aseguro que fue día de siembra este que acaba de morir. Todos son así. Caminando se siembra, aunque se lleve el puño contraído, con la mirada abierta, que es otro sembrar callado y suavísimo.

Elige tu surco i siéntate por la vida a labrarlo. Nunca tendrás más de lo que sombrea tu brazo extendido a abarcan tus ojos. ¿Para qué buscarías más? El resto sería mentira de posesión, puro miraje.

Guárdate de lo inmenso, libérate de esa soberbia. Cree, si, en la pequeña maravilla. Te cabe entre las manos i no la perderás; a nadie tiente i no te la arrebatarán. Esa pequeña maravilla es tu pequeño oficio o tu breve heredad.

GABRIELA MISTRAL



Conversaciones de bosque

“CHILE ES TAN LARGO Y TENEMOS UNAS IDENTIDADES CULTURALES TAN DISTINTAS A LO LARGO DE TODO EL TERRITORIO, QUE NO PUEDE SER IGUAL EN TODOS LOS LUGARES”

A CONTINUACIÓN queremos presentarles a Juana Palma Martínez. Ella es Ingeniera Forestal especializada en

Productos Forestales No Madereros con más de veinte años de experiencia trabajando con diferentes comunidades dedicadas a la recolección de distintos productos del bosque. Desde el año 2015 ha trabajado con artesanos y artesanas relacionadas a las fibras vegetales y la cestería en las regiones de la Araucanía, Los Ríos y la Isla de Chiloé. Actualmente es funcionaria del Instituto Forestal (INFOR), un organismo dependiente del Ministerio de Agricultura.

Invitamos a Juana a conversar sobre una experiencia que conoció relacionada con el nombramiento como Tesoros Humanos Vivos de un grupo de artesanos y artesanas de cestería en Pil Pil Voqui de la localidad de Alepúe en la Comuna de San José de la Mariquina en la Región de Los Ríos.

Para comenzar ¿cómo comenzó tu trabajo en este tema?

En primer lugar yo partí trabajando en San Juan la Costa, ahí hice mi tesis de grado, con las comunidades indígenas, yo siempre digo que fueron mi segunda universidad, porque todas las herramientas que la universidad te entregó ahí había que ponerlas en práctica; y fue una universidad de la vida, del bosque, de la ecología, de las mujeres, de lo indígena, de lo cultural; había una mezcla de cosas que yo aprendí mucho. Trabajé con un grupo de mujeres recolectoras de hojas decorativas; mujeres que iban al bosque en condiciones muy extremas a recolectar distintas hojas que vendían a un precio muy bajo al mercado para la decoración floral, todavía hasta el día de hoy sigue siendo un producto muy mal pagado, así que ahí hay un trabajo pendiente, pero fue muy bonita esa experiencia y también aprendí del mundo de los hongos, de los tintes naturales, de la cestería, de la cultura.

Después de eso hice un doctorado, porque dentro de todo lo que yo ví, profesionalmente me interesaba poder cuantificar esa producción que nos entrega el bosque de manera natural, porque finalmente cuando queremos hacer cualquier trabajo de conservación, o algún programa de desarrollo rural o un emprendimiento, necesitamos ese dato duro de cuánto podemos sacar de los bosques. Y ese dato no existía y no existe todavía, para que exista deben haber metodologías y en eso concentré mi trabajo. Y después, tuve la oportunidad de trabajar en el Instituto Forestal y me invitaron a desarrollar una iniciativa, ayudar a escribir un proyecto para FIA justamente con una problemática con recolección de fibras naturales, en la zona de Alepúe, que es la costa de San José de la Mariquina con artesanos del Pil Pil Voqui.

Nos podrías contar cómo llegaste a trabajar con la cestería en Pil Pil Voqui de Alepúe.

Comencé a trabajar con los artesanos y las artesanas por una solicitud que realizó INDAP al INFOR, que es la institución en la que trabajo. La tradición de hacer cestos con Pil Pil Voqui en ese territorio es muy antigua y si bien se comprendía el valor cultural que eso tenía, se sabía muy poco de la parte ecológica relacionada con esta actividad, de la recolección, de dónde crece el Pil Pil Voqui, de los cuidados que hay que tener, si realmente hay mucho o hay poco. Los recolectores y los artesanos hicieron visible esa problemática, al expresar que cada vez tenían menos materia prima. Es a partir de ese hecho que yo me vinculé al tema de la recolección de fibras vegetales para uso artesanal.

Después de eso tuve la oportunidad de conocer otra situación en la Araucanía, en Puerto Saavedra, donde hay muchas mujeres y familias que tejen la pilwa, me imagino que conocen esa bolsa. Ahí la problemática era que no había materia prima, porque en la comuna de Puerto Saavedra y en toda la cuenca del Lago Budi, el bosque nativo hace un par de siglos que ya no existe. Entonces, lo que hay hoy en día son pequeños fragmentos, entonces, ahí, donde puede crecer el chupón, que es la planta de la materia prima para la pilwa. En ese trabajo el desafío fue analizar cómo se puede restaurar esa especie, cómo se puede volver a tener materia prima. Nuestro foco fue tratar de reproducir la planta, y también entender cómo se recolecta y cómo se hace esta actividad. Ese fue el aporte que hicimos.

Y con respecto al reconocimiento de Tesoros Humanos Vivos ¿nos podrías contar cuál fue tu experiencia?.

Sobre el reconocimiento de los Tesoros Humanos Vivos, en realidad yo no tengo una experiencia muy directa, sino que más bien indirecta. El año 2015 el Departamento de Cultura de la Municipalidad de San José de la Mariquina postuló a todo el grupo de Pil Pil Voqui de Alepué al premio de Tesoros Humanos Vivos. Nosotros habíamos estado todo ese año trabajando con ese grupo, el cual no está formalizado, son distintos artesanos y artesanas que se encuentran distribuidos por ese territorio de la costa. La mayoría son familiares directos, pero tienen muchos conflictos entre ellos. Muchos no se hablan, no trabajan juntos, tal vez al principio trabajaron juntos, pero luego se pelearon. En ese contexto social nosotros entramos a trabajar al territorio, lo que era muy lamentable, porque siempre había roces entre las familias, por ejemplo, al juntarlos para hacer un taller.

Pasado un tiempo de trabajo con ellos nos contaron que vino una persona del municipio y empezó a preguntar sobre su trabajo de artesanía y los inscribió en una lista para postularlos a un premio. Ellos no entendían muy bien de qué se trataba, pero se hablaba de un premio, que había dinero detrás y se fueron inscribiendo. Después me comentaban que fue muy irregular la forma de hacer ese registro. Por ejemplo, nunca hubo una reunión en que se explicara bien de qué se trataba este premio, sino que la persona que los inscribió fue al territorio, y prácticamente al que encontraba por el camino le preguntaba: ¿usted trabaja con Pil Pil Voqui en la cestería?, y si le respondían: Sí, algo sé, ¡ya! los inscribía en la lista. Ellos me lo ilustraron así. Y eso generó unos conflictos muy feos en el territorio. Otra cosa que pasó fue que

esa lista tenía un límite, creo que no podían estar todas las personas que conocieron, por lo que finalmente quedaron afuera varios que son artesanos y artesanas que tradicionalmente trabajan el Pil Pil Voqui. Y claro, cuando se hizo la lista se hizo con una familia en particular y esa familia dejó afuera a los otros, y así, vino una cadena de situaciones. La postulación siguió adelante, ganaron el premio de Tesoros Humanos Vivos grupal, y yo entiendo que eran siete millones de pesos, que se repartían entre las personas que estaban en la lista, donde como dije anteriormente, no estaban todos. Y finalmente, las personas que no estaban en la lista fueron a la ceremonia de premiación y ahí se generó un conflicto mayor, incluso una hermana golpeó a la otra ¡fue terrible!

Chuta, qué grave ¿Y cómo te fuiste enterando de todo esto?

A mi me contaban esto cuando íbamos a visitarlos por el tema de nuestro proyecto, se desahogaban conmigo y me contaban lo que había pasado y era feo. Entonces, también nos afectó a nosotros porque ya no pudimos hacer encuentros grupales, tuvimos que empezar a juntarnos por separado. Menos mal ya estábamos en la fase final, pero fue muy difícil juntarlos. Hicimos un último esfuerzo para reunirlos a todos para ver alguna proyección futura, pero el grupo estaba muy dañado por ese problema. Entonces, no llegaban todos, no se podían tomar decisiones. Las poquitas veces que pudimos juntarlos por otro objetivo salía este tema y ahí empezaban a insultarse. Estaba el IN-DAP que conoce mucho de este tema, también estábamos nosotros, podrían haber hecho una primera reunión con nosotros y habernos preguntado con qué personas estábamos trabajando, pero no se hizo nada, fue muy aislado este trabajo de la postulación.

¿Cómo sientes que afectó al trabajo que estaban desarrollando con la comunidad?

Como les digo, tuvo un efecto indirecto hacia nuestro trabajo. Por ejemplo, hicimos una ceremonia de cierre del proyecto, para agradecerles a todas las personas a las que visitamos, a las que nos entregaron su conocimiento. Fue una ceremonia bien bonita aquí en el INFOR y nuestro objetivo fue reunirlos a todos, y todos vinieron y menos mal no pasó nada, pero siempre teníamos ese temor de que hubiera un conflicto. Yo creo que nosotros fuimos bien cuidadosos y nos concentramos en el fondo en reconocer el trabajo de cada cual, sin diferencias, de agradecerles todo lo que había sucedido durante veinte meses de trabajo con ellos, hicimos una ceremonia bien bonita y creo que eso ayudó a olvidar el conflicto. Ese día sentí que estaban todos contentos, pero fue nuestro último encuentro. Después fue muy difícil seguir, darle alguna continuidad al trabajo, porque el grupo ya estaba muy quebrado, fue muy complicado. Esa es mi experiencia que es más bien indirecta que directa.

Las cosas que ellos comentaban que les dolían, que les afectaban con respecto a esta separación que se hizo de entregarles a unos y a otros no, ¿te acuerdas qué cosas a ellos les afectaba personalmente?

Les afectaba el no ser reconocidos, porque creo que el tema de la premiación es algo que valoran mucho. Entonces si no estaban en esa lista de artesanos que se iban a reconocer, teniendo una tradición familiar muy antigua, les afectaba mucho. Bueno, nosotros en nuestra ceremonia final igual entregamos un certificado bien bonito, lo enmarcamos y todo, y a cada uno le entregamos este reconocimiento. Y yo siento que todos estaban contentos ese día por eso, porque hay muy pocas oportunidades en que se les valora su trabajo, en que se les reconoce

como artesanos. Ellos son artesanos y artesanas de toda la vida pero yo creo que ahora en este último tiempo desde afuera, desde las instituciones, desde las personas que vienen de afuera, se les reconoce con algún premio y/o estímulos, que es algo muy importante. Al menos para este grupo, eso era muy importante.

Porque si este premio generó tanto conflicto fue porque había una necesidad de ser reconocidos, así lo interpreto. Esta situación se sumó a los conflictos familiares que ya existían, lo que aumentó la ira que había entre ellos, en que ellos decían: esta familia está y nosotros no estamos. Eso ayudó a empeorar la situación. Ahora, en el grupo de quilineja donde he estado trabajando últimamente, hace muy poquito se le entregó el premio de excelencia a una artesana, pero entiendo que ese reconocimiento se hace de forma individual y es por una obra artesanal; para mí estos temas igual son nuevos y los estoy entendiendo ahora. Eso genera menos conflicto porque fue una selección a una persona y por una obra en particular, por todo su trabajo, porque ella, comparada con el resto de los artesanos, es una artesana más joven y está haciendo diseños más modernos de la cestería.

¿Cuál crees que fue la motivación de estos funcionarios municipales para promover, inscribir o postular a estas personas en este premio de Tesoros Humanos Vivos? Dado que no había sido una necesidad que hubiera salido desde ellos mismos.

Yo desde afuera podría opinar que a la cestería de Pil Pil Voqui se la ha vinculado a la Región de Los Ríos. Cuando se habla de una cestería, o de una artesanía tradicional de la región, el Pil Pil Voqui cae de cajón, ya se ha instaurado eso. Entonces, la comuna de San José de la Mariquina que es donde está esta artesanía, se siente muy orgullosa de ese arte, de ese patrimonio. Pero me atrevería a decir que el departamento

de cultura no tuvo todas las herramientas ni estuvo tan vinculado a los artesanos y a las artesanas. Yo creo que la intención era buena, ellos pensaron: hay un premio, hay dinero, pero la forma en que lo hicieron no fue la pertinente. Lo hicieron muy aisladamente, sin informarse, sin considerar muchos aspectos, sin asesorarse, sin preguntar a quienes ya estaban más vinculados a los artesanos y artesanas. Si bien la región y la comuna se sienten orgullosos de esta cestería, creo que falta mucho trabajo con las personas que mantienen viva la tradición. Todavía ellos trabajan aisladamente y cada uno sale adelante como puede y lleva su trabajo al mercado de la manera que puede. Pero cada vez que hay una feria artesanal en la región, ellos siempre están invitados, porque hay que mostrarlos, porque son parte del patrimonio de la Región, pero yo veo que es más por el objeto que por las personas.

Cómo ves tú la responsabilidad de estas organizaciones públicas que de alguna forma igual inciden en los territorios, tanto en este caso de los Tesoros Humanos Vivos que sería el Ministerio de las Culturas, o INDAP, incluso INFOR, FIA que también van a los territorios y no se preocupan de resguardar la efectiva participación y la toma de decisiones por parte de las comunidades, no resguardan que haya consentimiento, que haya participación vinculada, consciente, comprometida por parte de las comunidades, sino simplemente van a hacer la pega y no miran lo que hay detrás. No sé si tu crees que también hay una responsabilidad del Estado, o una ausencia, o una falta.

Sí totalmente, lo que tú dices es así. Lo veo desde mi institución también, donde no hay mucha experiencia de trabajo rural. Por el premio en particular yo creo que las personas que están dentro del Ministerio, que las personas que están a cargo de elaborar este premio deben

también velar porque haya una efectiva participación, poner algunos requisitos, ser un poco más rigurosos. Cuando son territorios más grandes, deben solicitar que haya más pertinencia. Por ejemplo en el caso de Alepúe, la organización del premio podría haber pedido un diagnóstico previo sobre el grupo que se iba a postular, saber quienes estaban trabajando en el territorio, y tal vez llegar las personas a través de las instituciones que tenían más cercanía., El INDAP siempre va a ser una institución cercana en los campos, siempre.

Y por último, le aconsejarías algo a quienes están a cargo de llevar estos premios y reconocimiento en los territorios.

Sería bonito que este grupo de encargados una vez al año hicieran un encuentro, que este grupo se dejara asesorar y se empape de las realidades de Chile, que tengan un encuentro; esta misma conversación, pero con las personas que toman decisiones y puedan ver otras realidades. Chile es tan largo y tenemos unas identidades culturales tan distintas a lo largo de todo el territorio, que no puede ser igual en todos los lugares. Yo no debiese estar hablando de los premios, sino de los planes de manejo; pero ser profesional es ser integral, no puedes quedarte en una línea, hay que ser muy integral. Ustedes mismos, es necesario que aprendan también más de plantas para comprender lo que van a hacer en el territorio, desde otra formación, aprender mucho desde otro oficio.

DESCRIPCIÓN QUE REALIZA EL MINISTERIO DE
LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
SOBRE **LOS TESOROS HUMANOS VIVOS**

Tesoros Humanos Vivos es la instancia oficial de reconocimiento que el Estado chileno otorga a **comunidades, grupos y personas que son distinguidos y destacados por sus pares, por los significativos aportes que han realizado a la salvaguardia y al cultivo de elementos que forman parte del Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile**, de acuerdo a lo establecido en el **Proceso para la Salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial**. El objetivo del Reconocimiento es contribuir a la **valorización pública del aporte y rol estratégico que determinados colectivos y cultores/as han tenido en la continuidad y vigencia de un elemento de patrimonio cultural inmaterial específico**. De este modo, **Tesoros Humanos Vivos busca fortalecer la identidad local de las comunidades, grupos e individuos involucrados y contribuye al reconocimiento y difusión del patrimonio cultural inmaterial y la diversidad cultural presente en el país**. La revisión de solicitudes de reconocimiento y elaboración de la nómina propuesta de Reconocimientos Tesoros Humanos Vivos estará a cargo del **Comité Asesor en Patrimonio Cultural Inmaterial**, y será aprobada por el **Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la máxima autoridad del Ministerio según lo establecido en la Ley 21.045**. El Reconocimiento contempla -además de la inscripción en el Registro de Tesoros Humanos Vivos de Chile- una **certificación pública, un registro etnográfico, audiovisual y fotográfico para la elaboración de materiales de difusión y un incentivo económico**.

→ Descripción que se entrega en el sitio web de SIGPA sobre el reconocimiento de THV.

*Experiencia de las Tejedoras del Crin con el
nombramiento de Tesoros Humanos Vivos*

El reconocimiento de **Tesoros Humanos Vivos** fue entregado en la Región del Maule el año 2010, por parte del Departamento de Patrimonio Cultural del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA, actual Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio). El proceso fue dirigido desde la Municipalidad de Colbún y el Programa Servicio País, entendemos que se extendió invitación a toda la comunidad de tejedoras de Rari para asistir a una reunión donde se les explicó sobre el proceso, de las asistentes quedaron solo un pequeño grupo que continuó con el proceso y obtuvo posteriormente el reconocimiento. Luego, parte de este grupo decidió organizarse con el nombre de **Agrupación de Artesanas de Rari**, la que fundaron el mismo año 2010.

Una vez entregado el reconocimiento, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (ex CNCA), tiene la obligación de realizar un trabajo de continuidad con las cultoras nombradas con el fin de cumplir el compromiso de contribuir a la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial por el cual fueron reconocidas.

Para el caso del Tejido en Crin como solo se nombró como Tesoros Humanos Vivos a un grupo de artesanas, las ventajas no llegaron de forma transversal a todas las tejedoras de la localidad. Durante estos años de trabajo en la comunidad hemos sido testigos de cómo dicho nombramiento trajo conflictos que generaron diferencias y divisiones entre las artesanas. Aquellas tejedoras que quedaron oficialmente fuera del nombramiento sintieron que fue una medida injusta, ya que se consideran tan tejedoras como las que están dentro, ya que muchas también pertenecen a las antiguas familias de tejedoras y se dedican activamente al oficio desde que son pequeñas.

De todas formas el nombramiento de **Tesoros Humanos Vivos** es considerado por ustedes como una oportunidad interesante, ya que les ha permitido visibilidad y posibilidades nuevas de comercialización y redes, si bien la decisión que tomaron los encargados del proceso de entregar el reconocimiento a solo un grupo de artesanas generó conflictos con aquellas que no fueron nombradas, esta situación no solo ocurrió con las tejedoras del crin, sino que es una realidad que existe en otras localidades y que pudimos ver para el caso de la cestería en pil pil boqui de Alepúe que nos compartió Juana Palma en su entrevista.

Debido a situaciones como estas es que el nombramiento de Tesoros Humanos Vivos hace poco tiempo se ha reformulado desde el Ministerio, como un intento por enmendar las situaciones que han sucedido en diferentes localidades. Ahora se exige como requisito básico que de forma previa a cualquier nombramiento o reconocimiento, las artesanías, oficios o expresiones culturales deben estar dentro del **Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial**, cuestión que como vimos en el primer texto de este boletín, exige realizar una investigación participativa con las comunidades antes de cualquier acción dentro de ellas. Esto permite tomar ciertos resguardos al momento de intervenir los territorios, evitando situaciones como las que ocurrieron con las artesanas del Tejido en Crin o el Pil Pil Voqui.

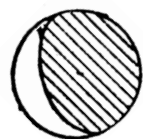
De las conversaciones que hemos tenido a lo largo de estos años con varias de ustedes, pudimos observar una cierta confusión con respecto a este nombramiento de los **Tesoros Humanos Vivos** y también ver sentimientos de rabia y pena por la diferenciación que se hizo entre tejedoras de la localidad. Muchas sienten que el reconocimiento es para toda la comunidad de tejedoras, sin necesidad de pertenecer a la agrupación que realmente se lo adjudicó. Sin embargo, también admiten que el reconocimiento fue de ayuda para las tejedoras, ya que le dio un valor agregado a su trabajo a los ojos de los turistas e instituciones que colaboran con

ellas. Pensamos que esta sensación de beneficios colectivos que perdura en la localidad hasta el día de hoy, es un buen comienzo para pensar en la posibilidad de realizar algunas modificaciones a las acciones del Ministerio de las Culturas, las artes y el Patrimonio (ex CNCA) en su momento a través del nombramiento de **Tesoros Humanos Vivos**.

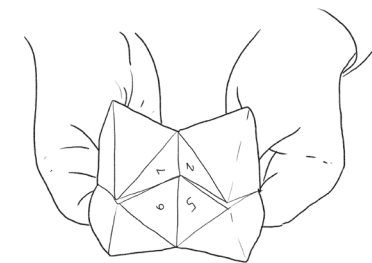
Y acá nosotras como equipo les queremos proponer algunas preguntas que permitan pensar la posibilidad de modificar el nombramiento, para que si ustedes gustan y lo sienten adecuado, puedan demandar que dicho reconocimiento se acomode a lo que necesitan como comunidad de tejedoras. Porque como bien dice en la descripción que les compartimos al comienzo sobre los Tesoros Humanos Vivos, el reconocimiento lo entregan las **comunidades, grupos y personas que son distinguidos y destacados por sus pares, por los significativos aportes que han realizado a la salvaguardia y al cultivo de elementos que forman parte del Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile**. Esto quiere decir que son las mismas artesanas las que reconocen a sus compañeras de oficio para ser destacadas dentro de su quehacer. Entonces: ¿A quiénes nombrarían si tuvieran la posibilidad de entregar nuevamente este reconocimiento? ¿Quiénes representan para ustedes la comunidad de artesanas del Tejido en Crin? ¿Quién puede ser reconocida como una artesana en crin? Sabiendo que muchas de ustedes tuvieron que migrar desde Rari a vivir a Panimávida, pero que vienen de familias antiguas que han aprendido este oficio en los territorios de la precordillera del Maule ¿Reconocerían solo a las tejedoras de Rari o también integrarían a las tejedoras de Panimávida? ¿Qué sienten cuando piensan en este nombramiento? ¿Les gustaría que se pudiera realizar una nueva ceremonia de reconocimiento donde se incluyera a toda la comunidad de tejedoras del crin sin tantas discriminaciones y diferenciaciones, donde entren

todas las mujeres que dedican su vida a la preservación, transmisión y resguardo de este oficio?

Pensamos que es importante que se hagan estas preguntas, porque en cuanto a temas de patrimonio no está todo dicho. Como hemos visto a lo largo de este número del boletín estos son conceptos que se han ido inventando y acomodando a las realidades de los pueblos y los territorios, son proceso largo donde todos y todas las involucradas han ido aprendiendo sobre la mejor manera de hacerlo. Más aún cuando son las personas de carne y hueso las que día a día construyen ese patrimonio que se intenta encapsular en nombramientos como estos, porque más allá del nombre de turno que le corresponda ahora, son sus vidas, sus expresiones cotidianas, sus saberes y prácticas heredadas de las que estamos hablando, y por tanto, estos nombramientos tendrían que ser de utilidad para ustedes, deben enorgullecerse como comunidad y generar dicha, más que conflictos y malos entendidos. Y eso, pensamos, con una comunidad de artesanas activas, reflexiva y propositiva se puede realizar en diálogo con las instituciones correspondientes.



Preguntas para jugar



A lo largo del boletín, los textos compartidos han puesto sobre la mesa varias preguntas que buscan hacernos pensar sobre la idea del patrimonio y los alcances que tiene en la práctica del Tejido en Crin de Rari y Panimavida. Para seguir sintiendo y profundizando sobre estas ideas queremos invitarlas a jugar con el plegable que les enviamos; en el encontrarán 8 caras numeradas que según muevan los dedos se harán visibles o se ocultarán, escoja un número, ábralo para ver la pregunta interior e intente responderla para si. Con esto no queremos encontrar únicas respuestas, no las tenemos tampoco nosotras, pero tenemos la intención de construirlas de manera colectiva, respetuosa de una historia colectiva de la que sus experiencias son parte. No habrán respuestas correctas o incorrectas, ni tampoco necesariamente una respuesta para cada pregunta. Inténtelo varias veces para ir descubriendo cada pregunta y luego invite a jugar a quienes la rodean, imaginamos que las respuestas serán variadas y siempre pueden ser una sorpresa.

Cuando podamos reunirnos en directo, quisiéramos jugar con ustedes y escuchar qué respuestas fueron apareciendo, cuáles les costaron más, cuáles les fueron más fáciles y las ideas que fueron apareciendo de ese movimiento de dedos.



La Mariposa

N°03 — NOVIEMBRE / DICIEMBRE

OFICIOS VARIOS



Proyecto
financiado por el
FONDART Regional
Línea Patrimonio
Cultural, Modalidad
Salvaguardia

